



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 40882

La Plata, 11 de mayo de 2005

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9910

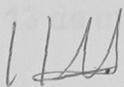
ARTICULO 1°: Aceptase la donación ofrecida a la Municipalidad de La Plata por la Sra. Alba
----- Eugenia Martino, D.N.I. 3.046.857 y el Sr. Clodino Torres, D.N.I. 1.141.659 de
los inmuebles denominados catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Quinta.7, Manzana
7 a, Parcelas 36, 1, 2 y 3 cuyas partidas son 78151, 78178, 78183 y 78192 respectivamente.

ARTICULO 2°: Condónanse las deudas que por Tasa de Servicios Urbanos Municipales, que
----- afecten a los inmuebles indicados en el artículo anterior, hasta la fecha de
transferencia al dominio municipal.

ARTICULO 3°: Aféctanse los inmuebles detallados en el Artículo 1° al cumplimiento de la
----- finalidad de Solidaridad Social, conforme lo previsto por la Ley 11622 y su
reglamentación.

ARTICULO 4°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a gestionar la correspondiente Escritura
----- traslativa de dominio ante la Escribanía General de Gobierno.

ARTICULO 5°: De forma.
OD/1


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

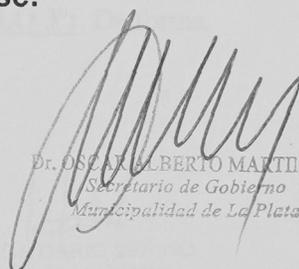

ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



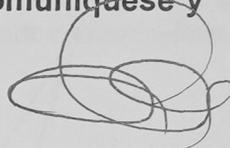
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 13 de mayo del 2005.-

**Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**


Dr. CESAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata





Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 13 de mayo del 2005.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ (9910).-**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA





Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública